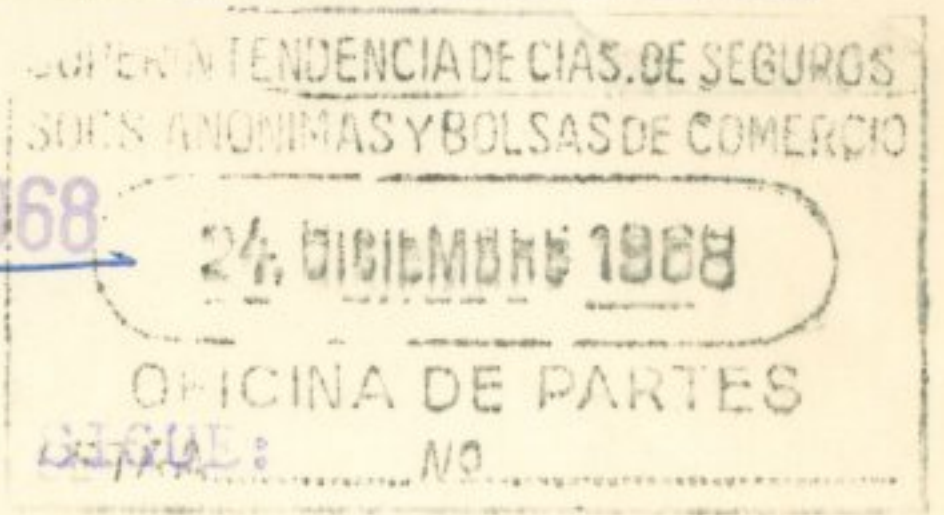


7 DIC. 1968

DEPARTAMENTO FINANCIERO
14-78-4 VFO/sbn



AUTORIZA LA EXISTENCIA Y APRUEBA LOS
ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA
" NACIONAL FINANCIERA S.A. "



- 5 DIC. 1968

Fris

SANTIAGO,

POR SE DECRETO LO QUE SIGUE:

Nº 2362

25 DIC 1968

Vista la solicitud adjunta, informes acompañados y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 427 y 433 del Código de Comercio y en el Reglamento de Sociedades Anónimas Nº 4.705, de 30 de Noviembre de 1946,

DECRETO:

1º.- Autorizase la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima denominada "NACIONAL FINANCIERA S.A.". Los estatutos constan de la escritura pública de fecha 1º de Octubre de 1968, otorgada ante el Notario de Santiago don Alvaro Bianchi Rosas.

2º.- Para declarar legalmente instalada a la sociedad, deberá acreditarse el pago de la totalidad del capital dentro del plazo de 2 años contados desde la fecha del presente Decreto.

Dése cumplimiento a las solemnidades legales que establece el Art. 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE.

ANDRÉS ZALDIVAR LARRAÍN.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.

Contraloría
S.S. Anónimas
Imptos. Internos
Depto. Financiero
Interesado
DIARIO OFICIAL.

José F. Guzmán C.